

**HUSE, S. A.****Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

Por medio del presente se hace público que por virtud de decisiones del Accionista Único de la sociedad Huse, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal en liquidación) adoptadas el día 10 de diciembre de 2007, se decidió la disolución de la Sociedad, el nombramiento de Liquidador único, la apertura y finalización del periodo de liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en euros, así como facultar al Liquidador único para solicitar la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	180.303,63
Reserva legal y voluntaria.....	138.116,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-318.419,63
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 11 de diciembre de 2007.-Liquidador único, Rafael Huerta Nicolás.-75.660.

**I. T. M., SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general universal de sus accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó su liquidación, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	8.879.559,93
Finca número .....	26.939
Registro Valencia.....	357.700,00
Finca número 4.592 Registro Moncada.	8.521.859,93
Tesorería .....	672.427,59
Total Activo .....	9.551.987,52
Pasivo:	
Fondos propios.....	9.165.177,66
Capital social.....	133.572,25
Prima de emisión.....	71.559,60
Reservas legales .....	26.714,99
Reservas voluntarias .....	2.960.030,82
Reservas revalorización .....	5.973.300,00
Acreedores .....	386.809,86
Cuenta con accionista don Tomas Morcillo.....	294.534,28
Cuenta con accionista don Octavio Cordón.....	92.275,58
Total Pasivo .....	9.551.987,52

Valencia, 13 de diciembre de 2007.- Tomas Morcillo Barjola, Liquidador único de la sociedad.-76.325.

**IBERGRAFIC, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la compañía «Ibergrafic, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Notario doña María de Zulueta Segarra, sito en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), calle Verge del Pilar, número 26, primero, primera, el próximo día 4 de febrero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria. Los asuntos a tratar serán los del

## Orden del día

Primero.-Explicación amplia y detallada en relación a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, aprobadas en la anterior Junta general celebrada en fecha 18 de junio del corriente año, si han sido inscritas en el Registro mercantil. En caso contrario, explicación de los motivos por los cuales no se han depositado o no han sido inscritas. Entrega a los socios del informe de auditoría de las cuentas anuales del referido ejercicio elaborado por el Auditor nombrado por la sociedad.

Segundo.-Exposición de las cargas reales que afecten a los inmuebles propiedad de la compañía y, en su caso, explicación de los motivos y causas que han obligado a afectar a los inmuebles.

Tercero.-Explicación detallada de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria. Estado actual y, en su caso, cálculo de las provisiones a dotar en relación a las actas definitivas que pudieran levantarse.

Cuarto.-Explicación amplia, detallada y pormenorizada de la subcontratación de la línea de producción del papel continuo a la empresa «Formularios de Informática, Sociedad Anónima».

Quinto.-Situación laboral de la empleada Ángeles Cabello.

Sexto.-Explicación detallada de la vinculación, directa o indirecta, del socio Administrador sr. Ginés García con la sociedad «Formularios de Informática, Sociedad Anónima».

Séptimo.-Deliberación y votación sobre la separación del Administrador propuesta por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y, nombramiento de nuevo Administrador.

Octavo.-Deliberación y votación sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador propuesta por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, al amparo de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.-Deliberación y votación sobre el ejercicio, en su caso, de las acciones penales pertinentes propuestas por los socios don Isafas Calvo Esteban y don Enrique Arrazola López, por si la conducta del Administrador pudiera ser constitutiva de un supuesto delito societario.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos objeto de tratamiento en esta Junta general, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 11 de diciembre de 2007.-El Administrador único, don Ginés García García.-75.600.

**INBUSATO, S. L.****(En liquidación)****(Sociedad cedente)**

**DON JOSÉ DOMINGO, DOÑA MARÍA JESÚS, DON CARLOS, DON PEDRO MARÍA, DON FERNANDO, DON RAFAEL Y DON JUAN CARLOS SARRICOLEA TORRE, DOÑA MARÍA JESÚS LLONA MUNICHA, DON FERNANDO BIDAGUREN GARDOQUI, DOÑA BEGOÑA DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DON ANTONIO DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DOÑA TERESA RAQUEL ELENA SINOBAS**

**(Cesionarios)***Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 5 de noviembre de 2007 en el BORME número 212, por error, donde dice «Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 7

de junio de 2007, debe decir «Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 27 de junio de 2007». Y donde se decía «en ejecución del acuerdo de Junta General extraordinaria de 7 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía». Tiene que decir «en ejecución del acuerdo de Junta General extraordinaria de 27 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía».

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-Liquidadora única, doña María Jesús Llona Municha.-76.194.

**INDUSTRIAS VALLCORBA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 30 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	37.405,47
Total activo .....	37.405,47
Pasivo:	
Capital social.....	61.303,23
Reservas .....	41.826,00
Resultados negativos.....	-75.530,97
Pérdidas y ganancias .....	9.807,21
Total pasivo .....	37.405,47

Sant Feliu de Codines, 30 de noviembre de 2007.-El Liquidador solidario, Francesc Vallcorba Catot.-75.626.

**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES HISPANIA 2000, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional de la referida deudora, por importe de 4.429,35 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-74.828.

**INOVA CAPITAL S.C.R., S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 10 de diciembre de 2007, ha acordado:

Reducir el capital social en 15.817.320 euros, mediante la amortización de 31.634.640 acciones ordinarias, números 102.264.113 a 102.382.532, ambos inclusive; 102.558.013 a 102.675.662, ambos inclusive; 102.850.002 a 102.877.151, ambos inclusive; 102.917.384 a 102.961.791, ambos inclusive; 103.027.597 a 103.312.070, ambos inclusive; 103.733.613 a 103.878.062, ambos inclusive; 104.092.113 a 105.332.728, ambos inclusive; 107.171.113 a 107.189.848, ambos inclusive; 107.217.613 a 107.236.348, ambos inclusive; 107.264.113 a 136.884.112, ambos inclusive, de 0,50 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.